



SANTA CRUZ, Octubre 28 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 192 de fecha 28 Octubre del 2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 2323./

APRUEBESE Patente de "VENTA DE FLORES, PLANTAS, BEBIDAS Y HELADOS" a nombre de ADRIANA DEL CARMEN NUÑEZ FARFAN., RUT: 09.752.528-5 con domicilio en Avda. la Paz N° 525, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría